



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Exposición de la cuenta general del ejercicio de 2020*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 20 de mayo de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. El expediente se halla de manifiesto en tesorería (expediente 210/2021), y puede ser consultado entre las nueve y las catorce horas de lunes a viernes (salvo inhábiles).

En Melgar de Fernamental, a 21 de mayo de 2021 .

El alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández